

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 7

Carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile

En la séptima sesión del Consejo de Acreditación de carreras de pregrado de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño, AAD S.A., con fecha 9 de julio de 2010, los miembros del Consejo acordaron lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación definidos por el Comité Técnico de Arquitectura y sancionados por el Consejo, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile por encargo de la Agencia AAD S.A., las observaciones de la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile al informe de pares evaluadores, las observaciones y antecedentes entregados por la presidenta del Comité de pares y las observaciones y antecedentes contenidos en el acta N° 7 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras de Arquitectura administrado por la Agencia AAD S.A.

2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado por la CNA, que fija las bases para el desarrollo de los procesos de acreditación, y los Criterios de Evaluación de Carreras de Arquitectura.
3. Que con fecha 25 de noviembre de 2010, el Director de la Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Arquitectura de dicha Universidad.
4. Que con fecha 18, 19 y 20 de mayo de 2010, la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia, en acuerdo con dicha carrera.
5. Que con fecha 20 de junio de 2010, el Comité de pares evaluadores emitió el informe definitivo que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por el Comité Técnico de Arquitectura de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado al señor Director de la Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile para su conocimiento.
7. Que con fecha 30 de junio de 2010, la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Acreditación de Carreras de Pregrado analizó todos los

antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 7 de fecha 9 de julio de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que, a juicio del Consejo de Acreditación de carreras de pregrado, y considerando la totalidad de los antecedentes recogidos en el proceso de evaluación de la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ésta cuenta con diversas fortalezas entre las que se destacan:

- Se valora el esfuerzo de la Escuela de Arquitectura por cumplir con los propósitos y con la misión de la Universidad en que la que ésta está inserta. La misión y propósitos son conocidos por el cuerpo docente y las autoridades de la Escuela, lo que genera un fuerte compromiso en favor del cumplimiento de los mismos.
- La Escuela de Arquitectura cuenta con una estructura administrativa y financiera acorde con la labor que se propone y suficiente en calidad y cantidad para cumplir dicha labor. La Escuela realiza una evaluación constante de su quehacer en distintos niveles lo que evidencia su interés por la mejora continua. Además, su planta directiva muestra cohesión y ha establecido distintas instancias de diálogo que logran un manejo eficiente y participativo de distintos aspectos de la carrera de Arquitectura.
- La malla curricular de la carrera está estructurada claramente en función del perfil de egreso y cuenta con una adecuada revisión y renovación de contenidos. Además, se ha incorporado la posibilidad de realizar una enseñanza continua a través de los magísteres y diplomados ofrecidos por la Escuela y el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales.

- El cuerpo docente es adecuado en cantidad y cuenta con calificaciones de buen nivel para cumplir con los propósitos de la Escuela. La Escuela muestra un afán por el perfeccionamiento permanente de su planta docente, pero también un interés por incorporar profesores del ámbito profesional, lo que enriquece su labor.
 - La Escuela logra un adecuado seguimiento de sus procesos formativos, evaluando también la inserción laboral de los egresados.
 - La Escuela cuenta con una Biblioteca, laboratorios y equipamiento del más alto nivel, lo que colabora en un correcto proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - La Escuela logra una importante vinculación con el medio, a través de distintos centros de prestación de servicios, que inciden en diferentes ámbitos de la realidad nacional. Además, muestra un fuerte énfasis hacia la investigación e innovación, lo que se incorpora en la enseñanza, logrando ser traspasada a los alumnos a través de las asignaturas impartidas. Por último, se valora el alto nivel de publicaciones que realiza la Escuela, en especial la revista ARQ, primera revista de Arquitectura indexada del país.
2. **Que, a juicio de la Comisión, es recomendable que la Carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile preste atención a los siguientes aspectos:**
- Se recomienda revisar la consistencia entre el perfil de egreso y los propósitos de la propia Escuela y la Universidad, puesto que no queda claro cómo estos últimos son abordados durante el proceso formativo del Arquitecto, incorporando de manera efectiva los valores que la Institución se propone entregar a sus alumnos.
 - Se recomienda poner atención a los bajos niveles de titulación y altos niveles de

deserción que presentan los alumnos, lo que podría afectar la correcta consecución de los propósitos de formación propuestos por la Escuela.

- Se sugiere poner atención en algunas materias débilmente abordadas en la malla curricular, que podrían estar dificultando la inserción inicial de los alumnos en el trabajo como Arquitectos, como son temáticas asociadas a lo normativo y legal y a evaluación y gestión de proyectos. Así mismo, se recomienda revisar la inclusión en el proceso formativo de temas de relevancia en la Arquitectura contemporánea, como son la globalización, el consumo y el mercado.
3. Que el proceso de autoevaluación desarrollado por la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile fue participativo y constituyó una herramienta valiosa para el proceso de evaluación externa.

ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile cumple con los criterios de evaluación mínimos definidos para la acreditación.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita a la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de siete años, que culmina el 9 de julio de 2017.**
3. Que, en el plazo señalado, la Carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y

recomendaciones transmitidas por esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar el informe y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



HUMBERTO ELIASH DÍAZ

PRESIDENTE

CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE PREGRADO



BEATRIZ SILVA PINOCHET

SECRETARIA TÉCNICA

AGENCIA ACREDITADORA DE ARQUITECTURA ARTE Y DISEÑO